

ANEXO LDF
“GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS”

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI (d)	NO (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/personales) (g)		

INDICADORES PRESUPUESTARIOS
A. INGRESOS CUANTITATIVOS

1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	<input checked="" type="checkbox"/>		4,496,519,478.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Estado Analítico de Ingresos. Presupuesto Estimado 2016 pag. 46.29
b. Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>		3,301,841,577.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Estado Analítico de Ingresos. Presupuesto Estimado 2016 pag. 46.29
c. Ejercido	<input checked="" type="checkbox"/>		156,153,100.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Informe de Avance de Gestión Financiera Balance del Ejercicio 2016 pag. 46.52

2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	<input checked="" type="checkbox"/>		4,496,519,478.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Estado Analítico de Ingresos. Presupuesto Estimado 2016 pag. 46.29
b. Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>		5,301,841,577.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Estado Analítico de Ingresos. Presupuesto Estimado 2016 pag. 46.29
c. Ejercido	<input checked="" type="checkbox"/>		1,445,539,544.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Informe de Avance de Gestión Financiera Balance del Ejercicio 2016 pag. 46.52

3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	

4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación prometida realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	

5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos						
	<input checked="" type="checkbox"/>		2,712,782,822.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	<input checked="" type="checkbox"/>		2,662,522,116.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	

27
 2016

ANEXO LDF
"GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (1)
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (2)

Indicadores de Observancia (5)	Implementación		Resultado		Fundamento (11)	Comentarios (1)
	SI	NO	Monto o valor (6)	Unidad (pesos/porcentaje) (9)		
6 Provisiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (7)	✓					
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (8)						

2. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	N/A	0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
--	---	-----	------	-------	------------------------	--

a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos	Reporte Trm. Formato 6 a)	N/A	N/A	0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	De conformidad con el Artículo Cuarto Transitorio, las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de las Entidades Federativas a que se refiere el Capítulo I del Título Segundo de esa Ley, entrara en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2017.
b. Aprobado		✓		N/A	0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	De conformidad con el Artículo Cuarto Transitorio, las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de las Entidades Federativas a que se refiere el Capítulo I del Título Segundo de esa Ley, entrara en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2017.
c. Ejercido		✓		N/A	0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	De conformidad con el Artículo Cuarto Transitorio, las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de las Entidades Federativas a que se refiere el Capítulo I del Título Segundo de esa Ley, entrara en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2017.

E. INDICADORES CUALITATIVOS

1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto

a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (1)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
--	---	--	--	--	--	--	-----------------------	--

[Handwritten signature and initials]

ANEXO LDF
"GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (A)
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (B)

Indicadores de Observancia (C)	Implementación		Resultado		Fundamento (H)	Comentarios (I)
	SI	NO	Monto o valor (F)	Unidad (G)		
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (U)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (V)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (W)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (X)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (Y)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (Z)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 10 y 21 de la LDF	Excepcio la creación de nuevas plazas
INDICADORES DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	135,159,698.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	

Handwritten signature and date:
 2016 07 27

ANEXO LDF
"GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (b)

Indicadores de Ocasión (a)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Montto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
e. Montto de Ingresos Excedentes derivados de LLD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (b)	✓	N/A	0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
3. INDICADORES CUALITATIVOS						
1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (j)	✓				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	✓				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	N/A
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	✓				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1. Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	✓		0.00	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	✓		0.00	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

C.P. NOE RIMANDEL DEL REAL GARCIA
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN ANTONIO LIZ JIMENEZ
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD

C.P. JUAN MANUEL SANCHEZ AGUILAR
 JEFE DPTO. CONTROL PRESUPUESTAL SERV. PERSONALES

C.P. ARON SERRANO ARAOZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ARTHUR IVAN MARTINEZ GARCIA
 JEFE DPTO. DE CONTROL E INTEGRACION PRESUPUESTAL



**SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACLARACIONES A GUÍA DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

1. ES importante considerar, por los argumentos que en los párrafos siguientes mencionamos, que a pesar de no estar obligados al llenado de la guía, procedimos a realizar este proceso.

La LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016 y que en la misma se incluye lo siguiente:

Notas de vigencia correspondientes al Decreto DOF 27-04-2016:

- De conformidad con el Artículo Cuarto Transitorio, las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de las Entidades Federativas a que se refiere el Capítulo I del Título Segundo de esta Ley, entrarán en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2017.
- De conformidad con el Artículo Sexto Transitorio, la fracción I del artículo 10 entrará en vigor para efectos del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Por lo que tomando en cuenta las notas anteriores, consideramos no estar obligados a llenado de la Guía de la LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ya que los artículos, con los que se fundamenta y que respaldan el llenado de esta la misma, algunos entraron en vigor a partir de 2017 y otros tendrá vigencia a partir del ejercicio 2018, por lo tanto estos no estaban vigentes para el ejercicio 2016 que es el periodo a fiscalizar por la ASEN, excepto por los artículos 30 y 46.


C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


C.P. NOE EMMANUEL DEL REAL GARCÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS